



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 16 de Octubre 2014.

CARTA  663 /2014

**SEÑORA
LUZ OJEDA VILDOSO
DIRECTORA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE PARINA
ARICA - CHILE
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a Ord N° 46 con fecha 13 de Octubre del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle P. Lynch a Prat, el día lunes 30 de Octubre, a contar de las 10:00 a 12:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos. 209528 - 209527

27/10/14